

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2021/1945** *Aprobación inicial de la Ordenanza de vertidos a la red general de saneamiento.*

#### **Edicto**

Don Miguel Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno municipal del Ayuntamiento de Villatorres, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2021, ha adoptado acuerdo de aprobar inicialmente la ordenanza de vertidos a la red general de saneamiento del municipio de Villatorres.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días, durante el cual se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el mismo órgano.

En caso de que durante el referido plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá, conforme al artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Villatorres, 3 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.